

CÓMO PRE-PLANEAR PARA UN HURACÁN

Se recomienda seriamente a TODOS los residentes que preparen por anticipado un plan para evacuar la zona tan pronto como sea necesario. Sus opciones más seguras de evacuación incluyen el quedarse con familiares o amigos que estén fuera del área de evacuación, hospedarse en un hotel/motel, o ingresar en una institución médica. El lugar donde usted puede recibir el mejor apoyo durante un huracán debe ser una decisión conjunta de su médico, de su organismo local de salud, de su cuidador, de su familia y de usted mismo. La información siguiente tiene como propósito ayudarle a tomar una decisión respecto a su protección.

- Determine usted si tiene necesidad de evacuar por riesgo de inundación o vientos debidos a un huracán. El gerente de su oficina local de emergencia puede ayudarle a este respecto.
- Determine su destino de evacuación. Considere la posibilidad de la casa de un pariente o de un amigo, de un hotel, o de un refugio de emergencia. Asegúrese que el lugar que usted escoge se encuentre fuera del área de riesgo. Planee varias alternativas.
- Prepare el transporte hacia su lugar de evacuación. Planee una fuente alterna de transporte (es decir taxi, amigo).
- Recorra su ruta de evacuación incluyendo todas las paradas. Es posible que se requiera de 3 a 4 veces más de tiempo durante una evacuación real. Planee salir temprano.
- Si usted vive en una zona segura, llame a un amigo o pariente que se encuentre en riesgo y ofrézcale refugio.
- Haga los arreglos para obtener ayuda con el objeto de proteger su propiedad y sus posesiones personales del daño de la tormenta.
- Asegúrese de tener una linterna eléctrica y una radio de baterías en caso de un fallo de la corriente eléctrica. Adquiera baterías extras.
- Considere la compra de una radio-alarma de clima, con sistema de alarma automático, que le advierta en caso de tiempo amenazador.
- Déle a un pariente o a un amigo una copia de su plan de evacuación. Deje a su agente de seguro un número de teléfono o una dirección de emergencia.
- Informe a cualquier agencia social que usted suele visitar de un número de teléfono de emergencia. Esto ayudará a que se le preste servicio sin interrupción.
- Si usted necesita medicina con receta, mantenga a mano un suministro de por lo menos una a dos

semanas (preferiblemente de un mes) durante el período del huracán.

- Si usted depende de un equipo especial de apoyo vital, usted debe planear con antelación contar con corriente eléctrica de emergencia. La corriente podría fallar durante varios días o varias semanas, dependiendo de lo grave de la tormenta y de la ubicación suya.
- Si usted depende de una silla de ruedas eléctrica, compre baterías extras. Mantenga las baterías de repuesto debidamente cargadas durante el período del huracán.
- Si usted depende de oxígeno, adquiera una unidad portátil así como de suministro extra de oxígeno.

REFUGIOS PÚBLICOS DE EMERGENCIA

Los Refugios Públicos de Emergencia son lugares adonde ir si no se tiene ninguna otra opción. No hay ninguna necesidad de inscribirse en un Refugio de Emergencia a menos de que se necesite de transporte hacia dicho refugio. Un refugio normalmente es una estructura de bloque de concreto, localizada fuera del área de oleaje de la tormenta, usada para proteger a los residentes que habitan en las zonas y en estructuras vulnerables. No es un ni un hospital, ni una casa de cuidado, ni un hotel. Los refugios de emergencia disponibles bajo condiciones de emergencia aceptan a cualquiera que sea autosuficiente y que no necesite ninguna ayuda profesional externa para realizar actividades diarias.

REFUGIO DE CUIDADOS ESPECIALES

La inscripción cierra oficialmente al caer el Condado Lee en el lapso de pronóstico de 5 días.

El Condado de Lee patrocina Refugios de Cuidados Especiales que se abren de acuerdo con las necesidades. Usted debe inscribirse con anticipación y verificar cuáles Refugios de Cuidados Especiales han sido abiertos antes de evacuar.

Estos refugios están disponibles para individuos que requieren de ayuda para sus actividades diarias. Allí sólo se dispondrá de ayuda médica básica y de monitoreo. Los Refugios de Cuidados Especiales no están provistos con equipos médicos especializados o medicamentos, o con personal que proporcione cuidado médico especializado.

(El espacio es limitado, por lo tanto inscribese mucho antes del período de huracanes.)

Si usted necesita de cuidado durante las 24 horas o si usted depende de apoyo eléctrico vital, usted no es un buen candidato para un Refugio de Cuidados Especiales. Debe consultar con su medico.

Se cuenta con oxígeno allí y no hace falta concentradores. Los que se inscriben necesitan traer consigo unidades portátiles de oxígeno con oxígeno extra si disponen de ello.

Todo residente debe ser acompañado de un cuidador o enfermero ya que el personal médico voluntario no estará familiarizado con la condición médica y el tratamiento de cada individuo.

Si se le asigna a una lista de espera debido al espacio limitado (lo que es muy probable), usted puede ir a un Refugio Público de Emergencia, a un motel o puede salir de su localidad. Sin embargo, no se proporciona oxígeno en un Refugio de Emergencia. Por consiguiente, si usted es dependiente de oxígeno, usted puede: 1) hablar con su proveedor de oxígeno para conseguir un sistema que trabaja por presión, que no requiere de electricidad, de forma tal que usted pueda quedarse en casa si no tiene obligación de evacuar; 2) ir a un hotel; 3) dejar su localidad; o 4) hablar con su doctor para hacer otros arreglos.

HOSPITAL

Si su **médico** ha decidido que usted necesita ser atendido en un hospital durante una evacuación, él debe hacer los arreglos de pre-admisión antes de la evacuación.

Usted necesitará una carta, un escrito del consultorio de su médico, declarando que usted debe ser llevado a un hospital específico (dentro del condado) y que los arreglos han sido hechos con la institución para su admisión. Esas cartas o escritos sólo son válidos para el año en curso; por lo tanto, debe usted conseguir una nueva carta, un nuevo escrito cada año para ser admitido en el hospital.

Usted debe llevar esa carta o escrito consigo cuando evacúa. Debe también adjuntar una copia de la misma o del mismo a su solicitud para ser inscrito.

¡Si usted no aparece en nuestra lista de aceptados de antemano, los hospitales no le aceptarán!

Ningún hospital aceptará a alguien sin cuidador(a) o enfermero(a). No se dispondrá de ningún arreglo para la comodidad nocturna de los cuidadores (ellos deben traer consigo sus propias medicaciones, su catre o saco de dormir, alimento y dinero).

Los hospitales no le aceptarán a menos de que el Condado ordene una evacuación oficial.

Al impartirse esa orden de evacuación, usted podrá entrar por la Sala de Emergencia del hospital.

El Seguro médico del Estado sólo pagará por reclamos de hospitalización que se juzguen necesarios desde el punto de vista médico. Por consiguiente, deben hacerse los arreglos de antemano.

INSCRIPCIÓN

Para la inscripción en un Refugio de Cuidados Especiales o en un hospital, y/o si usted necesita transporte, llene el formulario especial de Solicitud para Refugio de Cuidados Especiales del Condado Lee, fírmelo y devuélvalo a la dirección que está en la parte superior del formulario.

Si su doctor determina que usted necesita ser evacuado a un hospital, incluya una copia de la nota o del escrito del médico (un nuevo escrito cada año) y lleve consigo el original si se le evacua. Todas las asignaciones finales de refugio son determinadas por el Departamento de Salud.

Llame a nuestra oficina (239) 533-3640 con sus preguntas.

Debido a que el Condado Lee no puede garantizar el transporte, sugerimos que usted se proporcione su propio transporte a un Refugio de Emergencia, a un Refugio de Cuidados Especiales o a un Hospital. No se proporciona transporte de su residencia a otras casas privadas, a hoteles, etc., o fuera del Condado.

Los únicos animales permitidos en los refugios son aquellos que prestan servicio. No se admiten a los animales domésticos en los refugios públicos ni en los Refugios de Cuidados Especiales. Por lo tanto, haga los arreglos por anticipado para sus animales domésticos. Para más información llame al Servicio de Animales del Condado de Lee (239) 533-7387.

AL ACERCARSE UNA TORMENTA...

- Sintonice una radio o una estación de televisión local para cualquier información oficial de emergencia así como de evacuación.
- Póngase en contacto con las personas de quienes usted necesitará ayuda.
- Confirme su necesidad de transporte con amigos, familiares, cuidador y haga de una vez los arreglos que su caso amerite.
- Revise sus suministros de emergencia.
- Revise su suministro de elementos médicos. Renueve todos los medicamentos que requieran receta y cuya cantidad restante represente un suministro menor de una o dos semanas.
- Obtenga una cantidad de dinero en efectivo. Es posible que pasen varios días o varias semanas antes de que los bancos vuelvan a abrir sus puertas en caso de un huracán muy importante.
- Coloque los papeles importantes (pólizas de seguro, información médica, certificados de nacimiento, etc.) en una bolsa plástica. Llévelos con usted si usted evacua.
- Reúna los suministros de emergencia que llevará consigo al refugio público.
- Llame a amigos o familiares y recuérdelos de sus planes para huracanes.
- Proteja su propiedad y sus posesiones personales del viento y del agua que acompañan un huracán. Llame a un amigo, vecino o familiar para solicitar ayuda en caso de necesidad.

SI SE ORDENA EVACUAR

- Confirme la orden de evacuación con un vecino, si es posible. No preste atención a los rumores. Escuche los medios de comunicación para los anuncios oficiales.
- Empaque sus suministros para el refugio de emergencia, los suministros médicos, los papeles importantes, etc.,
- Llame pidiendo ayuda para el transporte si es necesario.
- Una vez que una evacuación ha sido anunciada, usted puede llamar al (239) 533-3622 ó al (239) 533-3640 para verificar si la orden de evacuación tiene vigencia para su localidad.
- Si usted se inscribió en el Programa Especial del Condado Lee para Refugio de Cuidados Especiales e informó que puede proporcionarse su propio transporte, usted no recibirá ninguna llamada telefónica para evacuar. Si usted se inscribió por adelantado con nosotros para transporte, se le llamará. Una vez notificado,

usted debe estar listo para evacuar al llegar su transporte.

- Desconecte su corriente eléctrica en la caja principal con excepción del refrigerador y del congelador.
- Guarde todo objeto de valor en un lugar seguro o llévelos con usted.
- Avise a alguien adónde irá.

NOTA: Las personas con necesidades especiales que requieren ser transportadas hacia un refugio y no estén inscritas antes del lapso de previsión de 5 días del Condado Lee deberán ir a una parada de autobús. LeeTran llevará a cabo el transporte al Refugio de Cuidados Especiales, donde el personal determinará si estas personas permanecerán ahí o serán enviadas a un Refugio de Emergencia.

¡Por consiguiente, es importante inscribirse con anticipación antes de que se acerque cualquier tormenta! ¡Tenga su Plan listo, al igual que un Plan de apoyo! Considere El Programa de Refugio de Cuidados Especiales del Condado Lee como su plan de apoyo.

QUÉ LLEVAR A LOS REFUGIOS

Si usted evacua a un Refugio Público de Emergencia, piense en llevar consigo los artículos siguientes:

- Medicamentos (en sus frascos originales)
- Equipo de apoyo médico (sillas de ruedas, vendajes, equipo alimentador, etc.)
- Nombre & número telefónico de su médico, de la agencia de salud local, del hospital, de familiares cercanos
- Cédula de identificación y papeles importantes
- Alimentos para necesidades dietéticas especiales
- Artículos de higiene personal & muda de ropa
- Silla de jardín o catre, manta o saco de dormir, radio, abridor de lata y una linterna eléctrica
- Comida no-perecedera, bocadillos, bebidas y agua en botella
- Dinero en efectivo para compras después del desastre.

Si usted requiere oxígeno, necesita inscribirse para ser admitido en un Refugio de Cuidados Especiales.

Recuerde, los Refugios de Cuidados Especiales no permiten fumar, ni portar armas, ni traer alcohol, o animales domésticos.

QUÉ HACER DESPUÉS DE LA TORMENTA

Escuche la radio local o los anuncios de la televisión para la información oficial. No regrese a su casa a menos de que usted sea autosuficiente. Las agencias sociales necesitarán tiempo para volver a abrir sus instalaciones. Recuerde, las emergencias sacan a relucir lo mejor y lo peor de las personas. ¡Sea prudente y sea paciente!

Para mayor información sobre planificación con el fin de prepararse para un huracán, póngase en contacto con la Dirección de Emergencia del Condado Lee al (239) 533-3622.

Para la Gente con Necesidades Especiales



Refugio y Transporte para el Huracán Pautas & Inscripción

Preparado en cooperación con:

El Condado Lee
Departamento de Salud

Seguridad Pública del Condado Lee
Programa de la Dirección de Emergencia

**La inscripción cierra oficialmente
al caer el Condado Lee
en el lapso de pronóstico de 5 días.**

[http://www.leeec.com /](http://www.leeec.com/)
Revisado 2009